



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PARA LA GUIANZA EN NUESTROS RECORRIDOS

CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN CAMINERA DE ANTIOQUIA - OCA CAMINERÍACOLOMBIA SAS – OPERADORA TURÍSTICA ®

**MEDELLÍN , ANTIOQUIA
JULIO DE 2017**

PRESENTACION

Con el crecimiento acelerado del turismo cultural, rural, el ecoturismo, turismo comunitario, o turismo de naturaleza en todo el mundo, nuestro país cuenta con gran potencial paisajístico y patrimonial a nivel del turismo de naturaleza y rural que pueden apoyar el desarrollo territorial fomentando una nueva cultura ambiental enmarcada dentro del llamado ecologista o sostenible. Este llamado tiene sus orígenes ya en declaraciones sobre derecho ambiental en la Cumbre de la Tierra en Estocolmo en 1972, cuya Declaración exige un ambiente ecológicamente sostenible en consonancia con las cartas futuras de Río en 1992 y de Johannesburgo en 2004, y en relación al turismo sostenible, con las declaraciones de Manila en 1980 y Otavalo en 2001.

En especial el departamento de Antioquia cuenta, aún hoy, con hermosos recorridos y caminos de gran valor histórico y natural. La Organización Caminera de Antioquia-OCA, y la operadora de turismo asociada Camineriacolombia SAS, en su interés por prestar servicios integrales que combinen la actividad física con lo eco-lúdico-pedagógico, siempre pensando en recorridos que no alteren, y por el contrario, mejoren las condiciones de los ecosistemas y comunidades visitadas, ha diseñado esta propuesta ambiental para nuestros recorridos, orientada a contribuir a la generación de una mejor calidad de vida de todos los actores implicados.

Caminar es una de las mejores y más simples opciones para mantener una mejor condición física y una mente saludable. Además de ser un ejercicio fácil y poco extenuante, no requiere condiciones especiales para practicarlo ni un presupuesto

"POR UN TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE"

Sitio web: <http://organizacioncamineradeantioquia.org> - <http://www.camineriacolombia.com>

email: org.camineradeantioquia@gmail.com - camineriacolombia@gmail.com

Cel. 3148472881



Camineria Colombia SAS
NIT 900819645-1 RNT 39709

elevado, sólo un poco de voluntad y ganas de pasar un momento entretenido y sano. El caminar con un grupo de personas se convierte también en un beneficio social como actividad integradora, enseñando valores como la tolerancia, la aceptación de actitudes, la solidaridad, la cooperación y la igualdad.

Pero además de sus enormes beneficios físicos y sociales, el senderismo es un medio para disfrutar y aprender. En este sentido, empleamos la interpretación ambiental como una estrategia fundamental para contribuir a aumentar el grado de enriquecimiento de las actividades y como una forma de generar espacios de cordialidad y de integración entre los participantes mediante el diálogo de saberes.

La interpretación ambiental es una actividad educativa ambiental que examina y revela de manera atractiva, las características de un área y sus relaciones biofísicas y culturales, a través de experiencias directas que generen en las personas disfrute, sensibilidad, conocimiento y compromiso con los valores interpretados. Ésta, lejos de comunicar información literal, lo que busca es transmitir ideas y relaciones a partir de un acercamiento directo entre la audiencia y los recursos que se interpretan. Para lograrlo se debe hacer en forma de un conversatorio ameno, organizado, pertinente y sobretodo respetuoso con el medio ambiente y las culturas que visitamos. Esto permitirá que cada senderista salga nutrido con información de calidad sobre los territorios que visita y sea un potencial multiplicador del mensaje ambiental que apoye nuestra misión ecologista.

Nuestra propuesta de recorrido es diferente, deseamos caminar observado, sintiendo, interpretando, caminar con todos los sentidos, aprender de lo “otro” (la naturaleza) y de los “otros” (nuestros compañeros de viaje, los pobladores locales), la propuesta es cambiar el acto mecánico por una experiencia enriquecedora a través de la oportunidad de experimentar el encuentro con las diferentes formas de vivir de las comunidades que cohabitan en un ambiente rural y además sensibilizarlo sobre el respeto y valor de la identidad cultural, interiorizando en el proceso el papel de nuestro accionar individual y colectivo sobre el medio natural y cultural.

“POR UN TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE”

Sitio web: <http://organizacioncamineradeantioquia.org> - <http://www.camineriacolombia.com>

email: org.camineradeantioquia@gmail.com - camineriacolombia@gmail.com

Cel. 3148472881



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y DE AUTOCUIDADO DEL CAMINANTE

1. Siempre porta tus documentos de identidad y el carnet de la EPS para identificarnos ante autoridades o comunidades que así lo exijan, los guías deben estar siempre identificados por su vestuario, portar los documentos, y contar con las competencias que la normatividad vigente lo exija, así como el tipo de recorrido.
2. Usa cámaras y linternas con baterías recargables u otro medio de energía limpia.
3. Respeta siempre las recomendaciones de los guías y participa de las actividades previas y posteriores del recorrido y/o actividad al aire libre (activación, calentamiento, estiramiento, visita a lugares)
4. Los participantes somos solidarios con nuestros compañeros, ayuda a los demás en los pasos difíciles, tratando de genera el menor impacto posible en el entorno.
5. Se amable con los habitantes de la zona que recorremos, estamos de paso por su territorio, respeta sus valores culturales, ideologías religiosas y políticas e intégralo, si es posible, a las actividades que se realizan.
6. Dejar los portones de los campos como los encuentres, así como frutales y respetar la propiedad privada. Solicitar permiso si se van a tomar frutas o algún producto de las zonas visitadas, así como si se va a usar algún servicio.
7. Lo que lledes, regrésalo, adopta toda la basura que generes y cárgala en caso de no ser biodegradable. Debes disponer de la manera más adecuada los desechos que no puedas regresar. ¡No dejes huella, que la única sea la de tu zapato!
8. Respeta la naturaleza y la vida silvestre: respeta los corredores naturales de los animales, se silencioso para viajar, observa la fauna de lejos y evita alimentarla, no tomes o compres recuerdos tales como piedras, dientes, plumas u otros tipos de productos que afectan especies en vía de extinción y/o los ecosistemas.
9. Evita dañar árboles y plantas. No cortes flores u otros objetos naturales.
10. Evita hacer mucho ruido o usar altavoces o escuchar música a alto volumen para no perturbar los ecosistemas visitados, ¡Disfruta de los sonidos de la naturaleza!
11. Evita hacer quemas o acciones que pongan en riesgo de fuego las zonas visitadas, el fuego y/o humo podrían afectar las especies o comunidades nativas.

"POR UN TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE"

Sitio web: <http://organizacioncamineradeantioquia.org> - <http://www.camineriacolombia.com>

email: org.camineradeantioquia@gmail.com - camineriacolombia@gmail.com

Cel. 3148472881



12. No destruyas ni deteriores estructuras históricas o arqueológicas, son patrimonio de todos. Además debes avisar a las autoridades en caso de que haya una amenaza sobre ellas.
13. Avisa a alguno de los guías en caso de alguna dificultad de salud o si detectas alguna anomalía o peligro. No consumas plantas desconocidas ni agua de ríos o quebradas sin supervisión del guía.
14. No contamine los ríos ni las quebradas que pueden ser el suministro de alguna comunidad
15. Disfrute de los sonidos naturales y evite contaminar auditivamente la naturaleza.
16. Si camina por carretera debe ir en sentido contrario a la dirección de los carros y fuera de la calzada.
17. No se apresure ni corra en bajada o zonas de alta pendiente puede lesionarse los tobillos, las rodillas o deslizarse. Tenga especial cuidado con las sugerencias y zonas de peligro anunciadas por los guías.
18. Respete las propiedades privadas y costumbres de los habitantes de la región, además evite hacer discusiones sobre política o religión.
19. Difunda el mensaje ambiental y sostenible de nuestra organización y denuncie cualquier violación a la normatividad ambiental que encuentre en el camino.
20. No borre la señalización que encuentre en el camino, puede servirle a otros compañeros.
21. Evite el consumo de licor y otras sustancias alucinógenas antes, durante y después de la caminata, esto podría atentar contra su organismo.
22. El tiempo del recorrido es estimado y podría variar de acuerdo a múltiples factores: clima, lesiones, etc. "TENGA ACTITUD DE CAMINANTE Y NO SE DEJE DOBLEGAR"
23. Debe realizarse un calentamiento de 10 min. como mínimo al inicio de la caminata, a mayor grado de dificultad, de mayor duración debe ser el calentamiento.
24. Al final de la caminata, también se deberán realizar 10 min. de ejercicios de relajación.
25. Maneje los esfuerzos, durante la caminata, de acuerdo a su preparación física, elija correctamente las caminatas con un grado de dificultad acordes a esta preparación. Si ve algún compañero de la caminata con algún tipo de dificultad, por favor colabórele o avise a uno de los guías.

"POR UN TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE"

Sitio web: <http://organizacioncamineradeantioquia.org> - <http://www.camineriacolombia.com>

email: org.camineradeantioquia@gmail.com - camineriacolombia@gmail.com

Cel. 3148472881



26. Si llega a un cruce de caminos y no sabe por dónde seguir siga estas instrucciones en su orden: a) Busque una señal dejada por el guía (flecha con cal, cinta, etc) b) Observe el mapa c) Intente observar compañeros que van más adelante d) Espere los compañeros que vienen atrás. ¡ ANTE TODO MANTENGA LA CALMA !
27. Cualquier sugerencia o inquietud comuníquese a uno de los guías, acoja sus recomendaciones e intente caminar siempre con uno cerca.

Leyes a seguir en nuestras actividades

La Organización Caminera de Antioquia y Camineriacolombia S.A.S se encuentran comprometidas con el cumplimiento de la normatividad turística nacional y se esfuerzan por realizar un turismo sostenible y responsable por lo cual dentro de nuestras actividades hacemos un llamado para que se cumplan, difundan y denuncien cualquier infracción a las siguientes leyes:

- Artículo 16 de la ley 679 de 2001, Resolución 3840 de 2009 y Artículo 1 de la ley 1336 de 2009, los cuales rechaza todo tipo de explotación, pornografía, turismo sexual y violencia sexual de los menores de edad (niñas y adolescentes - ESCNNA).
- Ley 17 de 1981 para la prevención del tráfico ilícito de flora y fauna.
- Ley 63 de 1986, Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales y la protección del patrimonio de la nación.

De esta manera, nuestra organización y la empresa CAMINERACOLOMBIA S.A.S, se comprometen con un turismo sostenible, en especial con el cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial NTS–TS 003, para lo cual estaremos apoyándonos en un proceso de mejoramiento y aprendizaje continuo de nuestros procesos, guías y colaboradores en relación a esta política de sostenibilidad.

"POR UN TURISMO COMUNITARIO Y SOSTENIBLE"

Sitio web: <http://organizacioncamineradeantioquia.org> - <http://www.camineriacolombia.com>
email: org.camineradeantioquia@gmail.com - camineriacolombia@gmail.com
Cel. 3148472881